

En Santa Úrsula, el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D^a Janira Gutiérrez Peraza, D^a María Efigenia González Díaz, Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Antonio Damián González González, D^a Marina Andrea Lorenzo de León, D^a. Salomé Fernández Padrón, D. Bruno Hernández León, D^a Niurvic Machuca Viltres, D^a. María Jesús Pérez Afonso, D. José Edelmiro García Castro, D. Eduardo Suárez Martín, D^a Estela María Fernández Pulido y D^a Raquel María Conejo Arroyo, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Interventor accidental D. Atanasio Ramírez García y de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Saro Morales Pérez.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 31/03/22.

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se omite su lectura, declarándose aprobada el acta con el voto a favor de los Sres. Concejales miembros del grupo municipal AISU, del grupo Mixto y del Concejales no adscrito y el voto en contra del grupo popular, argumentando que el acta no recoge preguntas que habían hecho ellos.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante crédito extraordinario por un importe de 1.000,00 euros, y mediante suplemento de crédito por un importe de 2.091.000,00 euros, siendo el importe total de la modificación de 2.092.000,00 euros. El citado expediente contiene el preceptivo informe de intervención en relación con la modificación propuesta.

Considerando que según dispone el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, o el crédito consignado sea insuficiente y no ampliable se ordenará por el Alcalde de la entidad local expediente de concesión de créditos extraordinario, en el primer caso o de suplemento de crédito en el segundo.

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, los informes de Intervención, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los miembros del Grupo AISU y la abstención del grupo Mixto, del Concejales no adscrito y del Grupo Popular, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Proyecto				Créditos iniciales	Suplemento Créditos	Crédito Extraordinario	
		Progr.	Econó.				
	Adquisición de agua de abasto público	1610	22101	1.480.000,00	1.000.000,00	0,00	
	Suministro de energía Eléctrica para dependencias municipales.	1650	22100	240.000,00	344.000,00	0,00	
22.3.0.000029	Transferencias a entidades Territoriales. Mancomunidad del Nordeste de Tenerife	9420	46300	1.100.000,00	312.000,00	0,00	
	Coordinador y Organización Institucional. Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	9220	20300	55.000,00	50.000,00	0,00	
21.2.0000078	Coordinador y Organización Institucional. Otros suministros.	9220	22199	250.000,00	300.000,00	0,00	
	Proyecto Santa Úrsula para Comérsela	4320	62900	87.867,00	60.000,00	0,00	
	Evaluación y análisis del II Plan de Igualdad	3270	22706	72.000,00	10.000,00	0,00	
	Actividades comerciales en colaboración con la Asociación de Empresarios de Santa Úrsula	4310	22699	25.000,00	15.000,00	0,00	
	Adquisición de mobiliario y enseres (Deshumificadores)	9220	62500	0,00	0,00	500,00	
	Adquisición de mobiliario y enseres (nevera)	1640	62500	0,00	0,00	500,00	
				Totales	3.309.867,00	2.091.000,00	1.000,00
				Total modificación		2.092.000,00	

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para	2.092.000,00

			Gastos Generales	
			TOTAL INGRESOS	2.092.000,00

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar las reclamaciones y/o sugerencias ante el Ilustre Ayuntamiento Pleno. No obstante ello, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no fueran presentadas reclamaciones y/o sugerencias al mismo, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE SERVICIOS SOCIALES.

Vista la propuesta realizada por la Coordinadora de los Servicios Sociales de esta Corporación relativa a la modificación del artículo 11.1 y de la Disposición Adicional Segunda, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Ayudas de los servicios Sociales Municipales de este Ayuntamiento.

Vista la justificación e informes pertinentes para ello, El Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

PRIMERO.: Aprobar la modificación del artículo 11.1 y de la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza reguladora de Servicios, en los siguientes términos:

Artículo 11. Justificación.

1.- Los beneficiarios estarán obligados a justificar el gasto realizado dentro del año en el que se haya concedido la ayuda. No obstante, las ayudas concedidas en el último trimestre podrán ser justificadas hasta el 31 de marzo de la siguiente anualidad, aceptándose facturas fechadas hasta ese día. La justificación se hará mediante la presentación de facturas conforme a la legislación vigente.

Las prestaciones sociales se podrán llevar a cabo en la modalidad de post pago, siempre y cuando se adjunten a la solicitud facturas referidas, como máximo, a los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud y quede debidamente acreditado el pago.

Disposición Adicional Segunda

Durante los ejercicios del 2021 a 2024 se podrá, con carácter excepcional, incrementar los límites o parámetros previstos en los artículos 2 y 9 de la presente Ordenanza a fin de poder atender todas y cada una de las situaciones extraordinarias de emergencia y excepcionalidad que puedan darse en la ciudadanía en aras de garantizar la cobertura de necesidades básicas y extraordinarias de la vida diaria y atender situaciones de urgencia social, siempre y cuando figure el correspondiente informe de los servicios sociales adoptado de acuerdo con los criterios previstos legalmente.

SEGUNDO: Dar al expediente los demás tramites que legalmente sean oportunos, debiendo someter el mismo a información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días a fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones y/o sugerencia que se estimen procedentes. A estos efectos deberá publicarse un extracto de la aprobación inicial por el Pleno en el BOP, y en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza en el BOP, sin que entre en vigor hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LBRL.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 30 DE MARZO AL 24 DE MAYO DE 2022.

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 30 de marzo al 24 de mayo de 2022, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, el Sr. Alcalde indica que se va a proceder a dar lectura a las **preguntas formuladas en el Pleno anterior y no contestadas.**

Preguntas formuladas por **el Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín.**

1.- Pregunta formulada por el señor concejal don Eduardo Suárez Martínez, era en relación con la publicidad del Loro Parque, en la zona de la Quinta, y la pregunta que quedó sin contestar es, ¿quién le ha dado permiso al Loro Parque, que creo que habrá sido Loro Parque el que colocó las papeleras?

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez: Al tratarse de una urbanización sin recepcionar, habrá sido la propia Junta de Compensación la que le ha dado permiso.

2.- Hay unas cámaras de video vigilancia en la plaza de San Luis, que en su momento costaron casi 3.000 euros, creo que fueron, si no recuerdo mal, están ahí puestas. Pero después de cuatro años todavía no están conectadas a ningún control ni guarda las imágenes, simplemente están expuestas ahí.

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez: Fueron colocadas como elemento disuasorio.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al no plantearse ruegos por los Sres. concejales presentes, se Inicia el turno de **PREGUNTAS**, tomando la palabra la Sra. Concejales D^a Raquel María Conejo Arroyo, quien deja constancia de las siguientes:

1.- ¿Qué ha pasado con los trabajadores en fraude de ley? ¿Se ha llegado a algún acuerdo? Porque ya no se manifiestan los martes y llevaban casi un año haciéndolo, por eso pregunto y quiero saber que es lo que ha pasado ahí.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, que no se manifiesten es de agradecer porque realmente este Ayuntamiento no tiene absolutamente nada que ver, es una cuestión de Estado. Bueno, pues sabes que ha salido una nueva ley que exige que, antes del 31 de mayo, determinarás los puestos de trabajo que cumplían con esa normativa. Nosotros tuvimos una reunión con la Junta de Personal, tanto de funcionarios como laborales, y al final fue aprobada de forma unánime esa lista de puesto de trabajo, que luego se trajo al Pleno también. El siguiente paso es preparar las bases y tenerlas presentadas antes del 31 de diciembre. Y a posteriori se llevará a cabo el concurso, que es un concurso de méritos, que tendrá que estar realizado antes del 2024.

Parece que no hay un acuerdo entre todos los sindicatos, y en este caso el Gobierno de Canarias, con respeto al procedimiento en sí, tampoco lo hay con respecto a otras personas de fuera del Ayuntamiento que han preparado esas oposiciones. De todos modos aún queda mucho por hacer pero lo cierto es que ahí estamos y que sí que hay un comité por parte de la Fecam, por parte de los sindicatos y por parte del Gobierno de Canarias para intentar consensuar esas bases.

2.- Lo de la zona azul, ¿cómo ha quedado al final? ¿Se va a hacer algo o no se va a hacer nada?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, tendremos que ponerla en marcha, en principio está lo pintado, pero que aún no está funcionando. Dijimos que estábamos esperando, creo que no tardará mucho, por un procedimiento que va a estar en posesión de la policía para poder en un momento determinado, pasar y hacer lectura de las matrículas y ver si realmente se cumple el tiempo autorizado de estacionamiento. O sea, que desde el momento que la policía disponga de ese procedimiento, de ese aparato, se llevará a cabo.

El Sr. Concejal D. Antonio Damian González González, interviene para aclarar la pregunta formulada y comenta que la cuestión parte de una pda que hay va adquirir, lo que pasa es que no sólo es esa pda, sino un programa especial, de gestión policial, que tiene que estar comunicado para ahorrar tiempo y dinero a la Administración. Tiene que estar publicado ese programa y compatibilizado en el programa de gestión de este Ayuntamiento. Po ello, estamos en la negociación de que puedan conectarse para que ellos puedan gestionar y agilizar todo.

3.- La cancha del colegio San Fernando, sé que se han hecho unos cuantos presupuestos, o eso me han comentado, tampoco, me lo han afirmado. ¿No hay ningún presupuesto que encaje para acabar con el problema del colegio?

El Sr. Alcalde-Presidente: Tanto lo que es el proyecto como la ejecución depende de la Consejería de Educación. Yo también me he interesado por ello y no sé, no estoy seguro de que vaya a salir este año, aunque sí que consta que lo habían propuesto como prioritario para este año, tanto el proyecto como la ejecución. Yo dudo que aunque tengan el proyecto vaya a salir la ejecución, pero de todas formas nosotros seguimos insistiendo, como ha seguido insistiendo el ampa, y la dirección del colegio.

4.- La ludoteca móvil, ¿qué servicio está dando, si es que da alguno?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, que presta servicios, no obstante mejor responde a la pregunta la Concejal.

La Sra. Concejal D^a M^a Efigenia González Díaz: La ludoteca móvil como tal no existe, existe la Barrioteca, la Barrioteca y la ludoteca. En principio, la Barrioteca comenzó, para ir a los diferentes barrios, pero después se vio que era mejor centralizarlo, ubicarla entre la biblioteca de la Corujera y la biblioteca de aquí del casco. Entonces, a la Corujera va dos días, y aquí viene uno. Y bueno, tiene un proyecto en sí bastante bonito, bajo mi punto de vista, donde se enseña a los niños a escribir sus propios cuentos, a leerlo, a interpretarlo. Y luego, por otro lado está la fija, pues ya la conocéis de muchos años.

La Sra. Concejal D^a Raquel María Conejo Arroyo: Sí, sí.

5.- El recibo del IBI este año, se ha pasado igual al de años anteriores a la pandemia, ¿no? ¿No se ha alargado el período de pago, ni nada?

El Sr. Alcalde-Presidente: no, en principio durante la pandemia lo que sí se hizo fue el fraccionamiento.

La Sra. Concejal D^a Raquel María Conejo Arroyo, fraccionarlo y ponerlo para pagar más...

El Sr. Alcalde-Presidente: en más tiempo.

La Sra. Concejal D^a Raquel María Conejo Arroyo: en más tiempo, sí.

El Sr. Alcalde-Presidente: el de este año no sé si se ha modificado o no.

La Sra. Concejal D^a Raquel María Conejo Arroyo: este año no.

La Sra. Secretaria: es que eso es el consorcio.

El Sr. Interventor: es el consorcio el que marca los plazos.

El Sr. Alcalde-Presidente: No lo sé ahora mismo como está.

La Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo: Me ha llegado hoy, yo hago la pregunta porque me han llegado hoy, y no veo ninguna de las medidas que se recogían durante la Pandemia.

6.- Y finalmente quiero preguntar, ¿No se ha planteado desde el Ayuntamiento, poner semáforos en alguna zona de aquí del pueblo? Porque yo hay veces, de verdad, bajas del colegio, aquí, dejas pasar a uno, pasa el otro, te paras en mitad, se incorporan ahí, y se arman unos circos, que yo creo que con unos semáforos en algunos sitios se podría solucionar mucho el tema de atascos y de todo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo, no sé si recuerdas, hace ya unos años, que comentamos, que habíamos presentado una serie de proyectos. Proyectos que fueron también trasladados a Carreteras, y en principio, únicamente aceptaron poner semáforos en la zona del instituto. En los demás, sólo se permitían señales reflectantes, paso de peatones, y control de velocidad. Y a nivel de colegio sí que se había permitido en la Corujera y en el Mencey Bencomo.

La Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo: ¿Y no se puede presionar de ninguna manera? En el puerto hay semáforos, en La Orotava hay semáforos, en más municipios hay semáforos.

El Sr. Alcalde-Presidente: La cuestión no se trata de presionar, sino del criterio que ellos tengan, porque lo mismo ocurrió con lo de las rotondas. En principio negaron rotundamente que se pudieran hacer rotondas donde la habíamos solicitado, únicamente se permitió la de la cuesta de la Villa y el resto, que habíamos dado varios lugares, delante del cine, delante del Santander, allá en la zona del Bilbao, delante de la zona de Hiperdino, no. Lo único que nos habían permitido era aquí delante del Ayuntamiento. El criterio ahora está cambiando. Está cambiando, pero tampoco está definido. Me imagino que ahora están estudiando la viabilidad de acometer esas rotondas. Pero ya te digo, en principio, cuando lo tratamos, cuando se hizo precisamente toda la adecuación de la 217, tratamos eso, tratamos los pasos de peatones que también se negaron en su momento, que siempre lo han solicitado la gente cerca de la zona de Tosca Barrios y en otros sitios, la rotonda y los pasos elevados también. Y lo que está puesto es lo que nos permitieron en su momento. Parece que han cambiado de criterio, pero no lo dan por escrito, de hecho, ya vamos a solicitar por escrito también al lado de Tosca Barrio, a ver si lo admiten, porque parece que han dicho que van a cambiar de actitud.

A continuación toma la palabra el **Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

1.- Con respecto a la asociación de empresarios, de comerciantes, que se creó, ¿han llegado a algún tipo de acuerdo?

La Sra. Concejala D. Elisa Hernández Martín: ¿A qué te refieres?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Bueno, soluciones para ellos, que dejan puesto encima de la mesa algún tipo de solución para los problemas que tienen, si se han tomado en cuenta, ¿qué se va a hacer?

La Sra. Concejala D. Elisa Hernández Martín: Sí, bueno, desde el minuto uno estamos apoyando, por eso no se ha ampliado, porque nosotros también les hemos ayudado informándoles de la importancia que tiene que haya una asociación en el municipio, nosotros hemos apoyado reuniéndonos con el director de comercio de Canarias, también con el director de las zonas comerciales abiertas de Canarias y, a partir de ahí, surge ya el lanzamiento definitivo de la asociación, y nosotros estamos apoyando con todas las campañas, las consultamos con ellos y ellos nos trasladan también sus inquietudes y demás, o sea que estamos trabajando juntos con el sector comercial y la comunicación es bastante fluida.

El Sr. Alcalde-Presidente: perdona Elisa, quiero puntualizar que además, es una de las cosas que queríamos transmitir, el hecho de mantener las reuniones con el director

general de Comercio, nos ha insistido en que como asociación pueden optar y es un momento óptimo, a muchas subvenciones. Si no están formalizadas como tal, no pueden hacerlo, y ya no solo para ellos como asociación, sino que incluso a través de ellos, se pueden buscar cuestiones para mejorar el municipio también, mobiliario y otra serie de cosas. Bueno, pues vamos a ver si sale adelante.

2.- El punto joven, quería saber cómo va. Tengo de oídas de que va bien, pero bueno, quiero saber de tu voz si es verdad

El Sr. Alcalde-Presidente: Te refieres a la Casa de la Juventud?.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: La Casa de la Juventud, perdón. Sí.

La Sra. Concejál D^a Salomé Fernández Padrón: Pues la verdad que llevamos dos semanas justo con la instalación abierta, incluso ya las oficinas de deporte y juventud se han trasladado para allá, la parte administrativa que estamos en horario de mañana, para tener mejor control y poder gestionar mejor el espacio. La verdad que hay un ambiente bastante bueno, sorprendentemente porque ahora estamos en una época justo de exámenes, cuando los jóvenes pues están estudiando, pero aun así se ve que hay bastante movimiento, que la dinamización que tenemos por las tardes, tanto lo que es el punto joven en sí, que es un de los habitáculos que está preparado, como con las actividades que se han incluido y sala de estudio también con bastante afluencia, el ambiente es muy bonito y estos últimos días que hemos estado por ahí pasando por las tardes, vemos que va por el camino de lo que esperábamos.

3.- Las obras de la zona centro, al lado de la iglesia, ¿para cuándo se tiene estipulado que puedan terminar? Cerca de las elecciones...

El Sr. Alcalde-Presidente: La del paseo procesional, ¿dice? ojalá se hubieran podido terminar ya, porque realmente cualquier obra crea problemas, y sobre todo malestar e incomodidad a los vecinos. También es verdad, que tenemos un WhatsApp formado con ellos, con todos los vecinos, con los propietarios de los negocios, para tener un contacto continuo e intentar que, bueno que la molestia sea la menor posible. En principio tendría que estar acabado para agosto, pero por el material que se está utilizando, un tipo de piedras que ha habido que cambiar con respecto al proyecto inicial que se fabrica aquí en Canarias, pero no la fábrica en grandes cantidades, sino van fabricando poco a poco, y eso es lo que ha retrasado también un poco lo de la obra. Si fuera necesario, se pedirá un aplazamiento, de uno o dos meses, pero siempre y cuando veamos que se vaya retrasando. Por lo pronto, no va mal en cuanto a la terminación.

4.- Ahora en referencia a la Quinta, no podía faltar, hay una serie de camiones que siempre están aparcando en la zona, en la entrada de la calle, donde la calle de gruller, donde están todos los huecos habidos y por haber, que mi amigo Suso los tiene bastante presente. Esos camiones aparcan encima de la acera, parte porque no pueden aparcar, no cabe por el ancho del camión y las aceras ya tenemos destruida la calle, imagínense las aceras. ¿No se puede hacer algo para que esos camiones no aparquen allí? O por lo menos llamarles la atención.

El Sr. Alcalde-Presidente: En la entrada... Habrá que verlo, claro.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: Ellos siempre aparcan ahí y se montan encima de la acera, porque no pueden aparcar completamente...

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Pero eso es todos los días? Porque yo paso por ahí pero no lo he visto.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: En la semana, por lo menos, dos o tres veces.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pero, ¿todo el día o por la mañana temprano?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Yo salgo en la mañana y lo veo, en la tarde ya no están.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, y al mediodía tampoco?.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Voy a sacar fotos y te las mando. Y los huecos, porque es que llevan, a ver, con lo de los huecos me los tapaba, salían al tiempo, pero es que ahora llevamos una racha, llevamos más de una semana, incluso, que lo ví, un coche reventó una goma y estaban diciendo en el grupo de la asociación que denunciara, que lo metiera por registro de entrada, porque fue por uno de los huecos. Es más, ahora si se encuentran dos coches se abren, tienes que tener cuidado porque se abren para no pisar uno de los huecos que hay más grande.

El Sr. Concejala D. José Manuel Amador Gutiérrez: El hueco, es lo que hemos hablado siempre, o sea, ahora mismo estamos con el tema de la sentencia, y hasta que no se pueda llevar a cabo un expediente de incumplimiento, pues estamos analizando como poder actuar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hay un informe de la policía respecto a la seguridad que eso crea, y eso lo han mandado al promotor ahora mismo para dándole un tiempo lo lleve a cabo, ¿vale? Esperemos que responda de una manera o de otra, y según como responda, pues tendremos que actuar porque el informe de la policía habla ya, no solo de lo que está diciendo, sino de que realmente hay un problema de seguridad.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Bueno, como anteriormente se había hecho desde el Ayuntamiento, por eso pregunto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se ha dado un plazo para que conteste que todavía no se ha cumplido.

5.- Y el otro día te comenté, Sr. Alcalde, sobre la puerta de emergencia de Lidl, que está cerrada... Incluso, me lo ha comentado gente. Lidl tiene dos entradas, una de ellas está cerrada, ya lleva bastante tiempo cerrada, en la pandemia se cerró. Después se abrió algo, pero se volvió a cerrar.

Entonces, claro, solamente está la puerta principal, pero en caso de cualquier problema, pues ahí es por donde tiene que correr todo el mundo. La otra puerta está cerrada, bloqueada completamente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se lo trasladaremos otra vez, pero tuvimos una reunión y dijeron que no, que pudo deberse a algo puntual.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: No, no. Eso lleva dos meses, como mínimo cerrado.

La Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo: Está cerrada.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Pero tú te refieres en lo que es la instalación o en el aparcamiento, en la salida del aparcamiento?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: La entrada.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿La que da al aparcamiento nuestro?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: El acceso al supermercado. Está la principal.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, la de frente y otro lateral.

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: Exactamente. La lateral está cerrada, ya tiene dos meses cerrada. Y claro, en caso de emergencia tienes que salir del supermercado solo por una puerta.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas?

El Sr. Concejala D. José Edelmiro García Castro: No.

Seguidamente, toma la palabra **el Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué documento está la cesión de la rotonda de la subida de La Corujera?

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿En qué documento figura la cesión cuando se hizo la rotonda?

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: No. Usted me respondió a una pregunta que le hice yo, que por que actuaba la empresa que tiene parques y jardines en la rotonda. Usted me dijo porque el Cabildo había cedido esa rotonda al Ayuntamiento. Tiene que aparecer en algún documento esa cesión, yo le pido que me haga llegar o que me diga dónde está ese documento.

El Sr. Alcalde-Presidente: Vale. Lo veremos. Lo vemos, quiero decir, el documento de cesión.

2.- De igual manera, ¿en qué documentos se refleja la cesión de la zona donde está el Lagar, en la entrada de la quinta? Que también el Ayuntamiento lleva actuaciones ahí.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hay que buscarlo, no sé el qué pero hay que buscarlo.

3.- En el pleno anterior me tenía que haber respondido a la pregunta de la cuantía total de los reparos del 2021, y no me contestaron. Se lo pregunto de nuevo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Creo que sí le contestamos, y le dijimos que eso figura, es un documento público que además figura, no recuerdo exactamente, todos los años se envía...

El Sr. Interventor: Tanto en el pleno de julio, en el ordinario de julio se da cuenta al pleno y se remite a la Audiencia de Cuentas.

La Sra. Secretaria: Viene con la liquidación, con la cuenta general.

El Sr. Alcalde-Presidente: O sea, que está publicado. Es lo que le estoy diciendo...

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: La de 2021, no. Se publica ahora en julio de este año, no está publicado...

El Sr. Interventor: Las del 2021 serán en julio de 2022, claro.

El Sr. Alcalde-Presidente: La de 2021 se publicara.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: Sí, pero se publica en julio, que se trae aquí...

4.- La otra vez nos reunió para hablar de la cancha del instituto. ¿En qué situación estamos con eso?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues esta mañana estuve hablando con infraestructuras educativas, el presupuesto había ascendido en 300.000 euros. Ese dinero está ya conseguido y está en el periodo de hacer una addenda donde figure ese dinero extra que se salía la ejecución del proyecto.

5.- Se están cerrando los parques infantiles, más bien los fines de semana, que son donde los niños están más tiempo, que pueden estar con sus padres, a las 8 de la tarde, a ver si había alguna posibilidad de ampliar ese horario porque bueno, para los padres que mucha gente están trabajando y salen por la tarde, todavía es de día a las ocho en este tiempo de verano.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, vamos a ver, vamos a ver si es posible, porque, como eso ahora se hará cargo una empresa que fue la que licitamos, no recuerdo qué horario decía.

La Sra. Concejel D^a Marina Andrea Lorenzo de León: Un horario de verano y otro de invierno, lo que la empresa empezará el 1 de junio.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: ¿La empresa para?

La Sra. Concejel D^a Marina Andrea Lorenzo de León: La empresa que ganó la licitación del lote dos, que era de parques infantiles y polideportivo.

El Sr. Alcalde-Presidente: abre, cierra y limpieza.

La Sra. Concejel D^a Marina Andrea Lorenzo de León: Limpieza, apertura y cierre de parques infantiles y polideportivo.

6.- ¿Qué pasa con el estado lamentable que está el Parque Social abajo de la quinta? Es imposible ir con niños, es imposible estar ahí.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, es una de las cosas que tiene que atender la empresa adjudicataria de la licitación también. Y de todas formas, pues tenemos que tomar todas las medidas que tengan que ver con la salubridad. ¿Vale? Entonces, la verdad, predican en el momento que toque, tendrán que actuar. Es otras de las licitaciones que se llevó a cabo. ¿Otra pregunta?

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín: Ninguna más.

Toma la palabra la **Sra. Concejal D^a. Estela María Fernández Pulido**, dejando constancia de la siguiente pregunta:

1.- Bueno, ya hicieron una pregunta de la zona azul, por ello no quiero reiterar, pero quería preguntar si hay algún convenio con una productora para calcular el control de gatos ferales, ¿hay algún convenio?

La Sra. Concejal D^a Janira Gutiérrez Peraza: Todavía no se ha puesto en marcha, más que un convenio para gatos ferales, se llama proyecto cer (capturación, esterilización y retorno), donde la idea es tomar los puntos del municipio donde existan problemas con el tema de gatos en la calle, esos gatos son capturados, son castrados y son devueltos a la zona, siempre y cuando esos animales queden en la zona que no esté excluida por la ley de biodiversidad, que actualmente son 240 metros de cualquier espacio protegido. En nuestro caso, al tener la zona de espacio protegido Costa Acentejo tan cerca del núcleo poblacional, solamente a partir de la carretera provincial hacia la parte superior, podríamos ejecutar este proyecto, en la parte inferior la única alternativa es la captura y traslado a algún tipo de albergue a estos animales. Pasa lo mismo en la parte superior del municipio, porque lindamos con el espacio protegido de Las Lagunetas, con lo cual, simplemente hasta la altura de la calle Guanche, aproximadamente, tenemos esa franja para poder ejecutar el proyecto.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.